

# REGLAMENTO INTERNO PARA LA ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS

SISTEMAS SATELITALES DE COLOMBIA SA ESP  
ASAMBLEA DE SOCIOS AÑO GRAVABLE 2023

# REGLAMENTO INTERNO PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA



Con el fin de garantizar el normal desarrollo de la Asamblea y que se realice de forma eficiente y en completo orden, se ha establecido el siguiente reglamento:

1. El proceso de pre registro sólo estará habilitado hasta el día 19 de marzo del 2024 a las 23:59. En el periodo entre el día 19 de marzo y el día de la Asamblea se hará la validación de veracidad de la información y envío de la aprobación del pre registro a través del correo electrónico registrado.
2. Los participantes que deseen hacer uso de la palabra la pedirán levantando la mano a través de la plataforma, para que sean registrados por el secretario y posteriormente el presidente de la Asamblea la concederá en el respectivo orden una vez se finalice la presentación de cada punto.
3. A la persona a quien se le conceda el derecho al uso de la palabra, deberá indicar su nombre y número de título de Accionista.
4. Para el desarrollo eficiente de la Asamblea a través de medios virtuales se contará con un moderador quien desarrollará labores de apoyo sobre los canales tecnológicos propios de la Asamblea.



## REGLAMENTO INTERNO PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

5. La persona que haya obtenido el uso de la palabra deberá dirigirse únicamente a la Asamblea y no a personas en particular. Deberá hacerlo con el debido respeto, en forma breve, clara, concisa sobre el tema específico que se está tratando, evitando lenguaje agresivo y violento.
6. Mientras alguien esté en el uso de la palabra, no podrá ser interrumpido. Solo el Presidente de la Asamblea podrá hacerlo cuando se salga del tema, haya sobrepasado el tiempo o cuando las circunstancias así lo ameriten.
7. Cada expositor podrá hacer uso de la palabra hasta por dos (2) minutos en cada intervención.
8. Cada expositor podrá intervenir sólo hasta dos (2) veces por cada tema.



# REGLAMENTO INTERNO PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA



9. Los participantes pueden solicitar al Presidente de la Asamblea las mociones de orden que consideren pertinente.
10. No se permitirán intervenciones sobre temas diferentes a los planteados en el Orden del Día.
11. No se permitirá que los Accionistas o sus representantes participen en la Asamblea en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias alucinógenas.
12. El Presidente de la Asamblea podrá ordenar el retiro de aquel participante que incumpla el presente reglamento o intente agredir verbalmente a cualquiera de los asambleístas.
13. Para los procesos de votación se dará un tiempo de 2 minutos para cada elección.
- 14. Las postulaciones para presidente de la Asamblea, Junta Directiva, Revisoría Fiscal y Comisión de verificación del Acta se hará a través de la página [ssc.com.co/as](https://ssc.com.co/as) hasta el día 19 de marzo del 2024.**

